

Segunda sesión ordinaria 2015 del CT-EDDDE

Fecha de celebración: 16 y 17 de marzo de 2015.

Fundamento: artículo 25 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Técnico Especializado en Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares.

“...el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecido se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados:

1. Servicio Profesional Docente (SPD). Planteamientos de la Coordinación Nacional del SPD-SEP (Sólo el 16 de marzo, 2015).
2. Avances del Estudio Internacional *FirstMath*.
3. Intercambio de ideas sobre la evaluación de docentes para cumplir el mandato de evaluar al Sistema Educativo Nacional y su posible vinculación con la evaluación interna en las escuelas.
4. Criterios Técnicos para la elaboración de parámetros e indicadores de desempeño en las funciones docentes, directivas y de supervisión.
5. Modelos de integración de calificación para la Evaluación del Desempeño de las funciones docentes, directivas y de supervisión. Presentación de algunos modelos internacionales y del planteamiento inicial del INEE.
6. Formas de comunicar lo relativo a los errores estándar de las pruebas que se aplican a docentes, directivos y supervisores.
7. Contextualización de las evaluaciones del desempeño docente y su utilización.
8. Calendarización de próxima sesión, revisión de acuerdos, recomendaciones y cierre de la sesión.
9. Espacio de Comunicación y Colaboración: ECCO para el Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Docentes y Directivos.

Acuerdos

Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/01R	Se aprobaron las Actas de la Primera sesión extraordinaria del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño del INEE celebrada el 3 y 4 de Noviembre de 2014, y de la Primera sesión ordinaria del 30 y 31 de enero de 2015.
------------------------------	---

Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/02R	Derivado de la sesión de trabajo del 16 de marzo con personal de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, en la que se solicitó por parte de personal de la Coordinación mantener comunicación con los consejeros, se acordó que la comunicación se establecerá a través del Instituto.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/03R	En cuanto a los instrumentos de evaluación docente se acordó que tan pronto se tengan definidos, en especial los de desempeño docente, se enviará la propuesta a los miembros del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño Docente para que envíen sus recomendaciones.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/04R	<p>Previo al diseño de los instrumentos para la evaluación de desempeño docente se recomendó que se elabore un mapeo de los indicadores destacando dos aspectos en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociar cada instrumento o tarea evaluativa que será utilizado en la evaluación del desempeño con los parámetros e indicadores del perfil. • Analizar los parámetros e indicadores que son comunes entre los perfiles de Educación Básica con la intención de diseñar instrumentos con una parte que tenga aspectos comunes a evaluar (la parte más extensa del instrumento) y otra parte en donde se consideren aspectos específicos de cada perfil, para lo cual se recomienda una estructura modular, que resolvería la construcción de instrumentos y la capacitación de evaluadores. <p>En general se recomendó que el sistema debe ser escalable, realizable y válido, sin complejizarlo innecesariamente. Se destacó la necesidad de focalizar y priorizar las dimensiones que se van a evaluar, a partir de que se considera que existen elementos comunes en las dimensiones de los distintos perfiles. Simplificar al mínimo. El centro estaría en la práctica de los profesores.</p>
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/05R	<p>En cuanto al contexto se hizo énfasis en la importancia de identificar cuáles son los elementos contextuales que serán considerados en el modelo de evaluación. Los consejeros sugieren se revise el cuestionario de contexto, para que la información que se obtenga, contribuya a la interpretación de los resultados, para hacer recomendaciones más específicas acerca de las condiciones en las que los profesores desarrollan su práctica docente. Se recomendó no caer en la tentación de incluir una serie de elementos a los que no se les hará uso.</p> <p>Laura Delgado enviará a los consejeros la última versión del documento elaborado por el Consejo técnico especializado <i>Ad hoc</i> de Contexto, para que los consejeros lo revisen y manifiesten su opinión en torno a la propuesta que hacen para contextualizar las evaluaciones.</p>

Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/06R	En relación con el error estándar de medida, Laura Delgado y Edgar Andrade acordaron enviar el documento presentado durante la sesión a los miembros del consejo para que realicen sus observaciones y se establecerá comunicación más directa con José Felipe Martínez para aclarar algunos aspectos asociados con la comunicación de la confiabilidad y los errores de medida.
Acuerdo EDDDE/SO/2-16/07R	En relación con los modelos de integración de calificación para la Evaluación del Desempeño de las funciones docentes, directivas y de supervisión, se analizarán los modelos existentes presentados por José Felipe Martínez, en la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, para determinar el más apropiado al modelo de evaluación del desempeño que se establezca y al uso que se le quiera dar.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/08R	Ana Laura Barriendos enviará a los miembros del consejo los avances del Estudio Internacional FirstMath, dado que no se pudo presentar la información obtenida mediante la aplicación de un piloto de los instrumentos.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-15/09R	<p>En cuanto a estudios de investigación que se podrían trabajar en el INEE, para la mejora de los procesos de evaluación de docentes y directivos, los miembros del Consejo enviarán propuestas en las que ellos puedan participar, para integrar la agenda de investigación.</p> <p>En este sentido se delinearon tres líneas de investigación: la que se refiere a la evaluación del desempeño al interior de las escuelas, articulado con el SATE; la que se enfocaría al monitoreo de la implementación del SPD y la de investigación de desarrollo (académica). Algunos posibles temas: base de datos, acompañamiento a evaluadores, validez consecuencial.</p>
Acuerdo CT-EDDDE/SO/5-15/10R	El diseño y desarrollo del Espacio de Comunicación y Colaboración (ECCO) para el intercambio de información sigue en marcha con los elementos que se han definido hasta ahora, y se pide que pueda empezar a funcionar a la brevedad posible, y que sobre la marcha se vaya complementando con base en las necesidades que vayan surgiendo.
Acuerdo CT-EDDDE/SO/5-15/11R	La propuesta para llevar a cabo la siguiente sesión de trabajo del Consejo, es para los días 7 y 8 de septiembre de 2015.